FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 007

Bogotá (DC), agosto de 2021

1. CONTRATISTA	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ CC. 74185922 Colombiano Calle 23 H BIS No. 103B - 23 Bogotá DC 3212068787 oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ Director Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento No. 218 del 25 de enero de 2021.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No. 293-CENACPERSONAL-2021 A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre 2021.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. NB-100152439 SEGUROS MUNDIAL Aprobado 08 de febrero de 2021 Aprobado por CENAC PERSONAL
5. CRP	No. 32221 Fecha expedición: 08/02/2021 CENAC PERSONAL Departamento de Educación Militar Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-00 Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 33.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	01/02/2021 A 31/12/2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al departamento de Educación Militar (CEDE7) en todos los procesos que permitan fortalecer el Sistema de Ciencia, tecnología e innovación del Ejército Nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar al director de la Dirección de Planeación en Ciencia y tecnología (DIPTE), cuando se requiera hacer la planeación presupuestal que propendan el fortalecimiento del Sistema de Ciencia y tecnología. 2. Coadyuvar en el proceso de estructuración de las directivas que emitan lineamientos en ciencia, tecnología y en ciencias sociales, historia militar o en cualquier otra temática que se realice en coordinación del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Es de aclarar que deberá garantizar que en los lineamientos y políticas que sean emitidos estén acordes con la normatividad tanto nacional como internacional 3. Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejercito Nacional.

	4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional. 5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Acompañar a la Dirección de planeación en Ciencia y Tecnología, con el fin de coadyuvar en el planeamiento de la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de las experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 7. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando se requiera realizar la supervisión de proyectos que sean desarrollados por los Centros de investigación, Grupos de investigación e Instituciones externas a la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento del desarrollo de los productos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 8. Brindar asesoría en la estructuración de contratos o licencias de derechos intelectuales, con el fin de evitar cualquier irregularidad y mantener un nivel estandarizado de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 9. Asesorar a las unidades militares que pertenecen al Sistema de Educación del Ejército y a los Centros de Investigación en temas relacionados con derechos de propiedad intelectual, salvaguardando los intereses del Ejército Nacional. 10. Acompañar en el proceso de estructuración de proyectos de desarrollo tecnológico, con el fin de solucionar necesidades de la fuerza a bajos costos y con producción nacional teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 11. Asesorar al departamento de Educación Militar, durante el desarrollo de actividades de vigilancia tecnológica que requiera el Subsistema de Ciencia y Tecnología del Ejército, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento de la investigación e innovación. 12. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando requieran relaciones externas con entidades educativas, con el fin de verificar que los convenios institucionales que apoyen a la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención optima de resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza. 13. Asesorar a la dirección de Planeación en Ciencia y tecnología, con el fin de gestionar la financiación e inclusión en le presupuesto de inversión de los diferentes procesos

<table>
<tr><td></td><td>investigativos por medio de la Dirección de Ciencia y Tecnología, con el fin de obtener recursos para su ejecución, teniendo en cuenta los parámetros requeridos por la fuerza.

14. Asesorar al jefe del Departamento con el fin de potencializar las líneas de investigación de educación militar, filosofía militar entre otras áreas de conocimiento que permitan fortalecer el Subsistema de Ciencia y tecnología.

15. Acompañar en el proceso de estructuración de contenidos temáticos que permitan realizar circulares, boletines, oficios, planes o directivas y demás documentos.

16. Coadyuvar en la creación de planes y políticas que le permita al Ejercito nacional participar en eventos de interés nacional como lo es la Feria del Libro y EXPODEFENSA vigencia 2021.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Agosto</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 2: Coadyuvar en el proceso de estructuración de las directivas que emitan lineamientos en ciencia, tecnología y en ciencias sociales, historia militar o en cualquier otra temática que se realice en coordinación del Centro de Estudios Históricos del Ejército. Es de aclarar que deberá garantizar que en los lineamientos y políticas que sean emitidos estén acordes con la normatividad tanto nacional como internacional

a) Se realizó los trabajos de validación de las Directivas “lineamientos de Investigación en Educación militar” y “Lineamientos de investigación en ciencias militares” con el fin de fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército Nacional.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Propuesta Directiva (32 hojas)</td><td>Sin radicado</td><td>Revisión con ESMIC, EMSUB, DIPED, CEDOE</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Propuesta Directiva (35 hojas)</td><td>Sin radicado</td><td>Revisión con ESMIC, EMSUB, DIPED, CEDOE</td></tr>
</table>

Obligación No. 3: Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 cuando se requiera emitir el modelo y/o política de organización y funcionamiento del Subsistema de Ciencia y tecnología del Ejercito Nacional.

a) Se Realizó la Exposición de la propuesta de la TOE para los Grupos de Investigación del Sistema de Ciencia y tecnología, con el fin de fortalecer el capital humano en procesos de I+D+i. a DIORG y CEDE3
b) Se realizó la propuesta de la TOE reestructurada para la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOC</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Propuesta TOE y presentación a CEDE3 y DIORG</td><td>Omitido</td><td>Elaboración de la propuesta de la TOE de los grupos de Investigación con el fin de poderse hacer traslados con destinación específica. Y exposición a CEDE3 y DIORG</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Propuesta TOE para DIPTE</td><td>Omitido</td><td>Propuesta entregada a Director de CEDE/</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Obligación No. 4. Acompañar en el proceso de la elaboración de documentos informativos que promuevan la divulgación en los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental e institucional.

a) Se elaboró 02 boletín informativo sobre el fortalecimiento de CyT y el empleo de simuladores

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Empleo de simuladores como fortaleza en CyT	N/A	Boletín Informativo
02	La investigación en las ciencias de la educación militar	N/A	Boletín Informativo

5. Brindar apoyo en la revisión de la suscripción de convenios de ciencia y tecnología que se tenga entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

a) Se realizó el acercamiento y reunión con MINCIENCIAS para el convenio Interadministrativo con el Ejército Nacional.
b) Se realizó reunión de trabajo con la delegada del Área de Seguridad y Defensa sobre las líneas de acción para el desarrollo del convenio

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Reunión Virtual	N/A	Reunión Virtual con Delegados de MINCIENCIAS

c) Se realizó reunión de trabajo con la Universidad RIOJA con el fin de fortalecer las líneas de acción de CyT

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Reunión presencial en oficina DIPED	N/A	Reunión presencial con Delegados de la Universidad RIOJA

Obligación No 6: Acompañar a la Dirección de planeación en Ciencia y Tecnología, con el fin de coadyuvar en el planeamiento de la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de las experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.

a) Se realizó acompañamiento a reuniones de MINDEFENSA sobre indicadores PEFuP desde el área de CyT en los Indicadores de Acción, Transversales

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Reuniones virtuales con Oficina J7 y Mindefensa	N/A	07 reuniones de asesoría

Obligación No. 7: Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando se requiera realizar la supervisión de proyectos que sean desarrollados por los Centros de investigación,

Grupos de investigación e Instituciones externas a la Fuerza, con el fin de verificar el cumplimiento del desarrollo de los productos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.

a) Se realizó revistas de acompañamiento a 18 grupos de Investigación, de acuerdo al Plan No. 00011756 de 2021.

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Reuniones y visitas de acompañamiento a los Grupos de Investigación del SICTE	N/A	COTEF, ESMIC, EMSUB, CEMIL, CENAE, ESICI, ESLOG, ESING, ESINF, ESCAB, ESUME, ESART, ESCOM, BRIAV32, ESLOG, ESPOM, DISAN, CEHEJ

9. Asesorar a las unidades militares que pertenecen al Sistema de Educación del Ejército y a los Centros de Investigación en temas relacionados con derechos de propiedad intelectual, salvaguardando los intereses del Ejército Nacional.

a) Se realizó Asesoría en temas afines a investigación en ciencias Sociales, Ciencias Militares, publicaciones y revistas de acuerdo al cumplimiento del Plan No. 00011756 de 2021.

No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Reuniones y visitas de acompañamiento a los Grupos de Investigación del SICTE	N/A	COTEF, ESMIC, EMSUB, CEMIL, CENAE, ESICI, ESLOG, ESING, ESINF, ESCAB, ESUME, ESART, ESCOM, BRIAV32, ESLOG, ESPOM, DISAN, CEHEJ

12. Acompañar al Departamento de Educación Militar cuando requieran relaciones externas con entidades educativas, con el fin de verificar que los convenios institucionales que apoyen a la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención optima de resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la fuerza.

b) Se realizó Asesoría en la verificación del Convenio DISAN- Universidad de Antioquia y EAFIT con el fin de revisar las liquidaciones de los mismos.

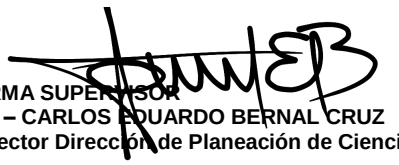
No	TIPO DE DOC	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Reuniones virtuales	N/A	Asistencia a reunión virtual por parte de DIPED y Convenios

14. Asesorar al Jefe del Departamento con el fin de potencializar las líneas de investigación de educación militar, filosofía militar entre otras áreas de conocimiento que permitan fortalecer el Subsistema de Ciencia y tecnología.

a) Se realizó los trabajos de validación de las Directivas “lineamientos de Investigación en Educación militar” y “Lineamientos de investigación en ciencias militares” con el fin de fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército Nacional.

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>Propuesta Directiva (32 hojas)</td><td>Sin radicado</td><td>Revisión con ESMIC, EMSUB, DIPED, CEDOE</td></tr><tr><td>02</td><td>Propuesta Directiva (35 hojas)</td><td>Sin radicado</td><td>Revisión con ESMIC, EMSUB, DIPED, CEDOE</td></tr></table> 16. Coadyuvar en la creación de planes y políticas que le permita al Ejercito nacional participar en eventos de interés nacional como lo es la Feria del Libro y EXPODEFENSA vigencia 2021. a) Se asesoró en la Reunión con CEHEJ para la Participación del Ejército en La Feria Internacional del Libro desde el tema de las Ciencias Sociales b) Se participó en Reunión con DITEC y COATE para la elaboración del Plan de Expodefensa y la asignación de tareas a partir de las Funciones de Conducción de la Guerra.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 33.000.000 Valor autorizado a pagar:3.000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$192,000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>EPS/FFMM</td><td>$150,000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 6,300</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL x**☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Omitido
17. CONCLUSIONES	Omitido

Para constancia se firma en, **Bogotá (DC), agosto de 2021**



FIRMA SUPERVISOR
CR – CARLOS EDUARDO BERNAL CRUZ
Director Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología